

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 20 de marzo de 2018
P.I.E. N° 199/2018-2019




Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe respecto a la adquisición de la “Planta Asfaltadora Móvil” y todo su equipamiento, dentro del programa “Bolivia Cambia, Evo Cumple”, el año 2015, entregado por el Presidente Evo Morales en el Municipio de Riberalta, bajo el siguiente detalle: **a)** A cuánto ascendió los recursos económicos dispuestos por el programa “Bolivia Cambia, Evo Cumple” para la adquisición de la “Planta Asfaltadora Móvil” y todo su equipamiento el año 2015, entregado por el Presidente Evo Morales en el Municipio de Riberalta, remita documentación de respaldo, **b)** Informe en detalle qué componentes y equipos forman parte de la “Planta Asfaltadora Móvil”, remita imágenes, marcas y modelos de la planta asfaltadora y todo su equipamiento, **c)** Cuál es la modalidad que utilizó el Estado para la adquisición de la “Planta Asfaltadora Móvil” y todo su equipamiento, remita los documentos del proceso de licitación y adjudicación y copia de la factura por la compra efectuada, **d)** Informe si la “Planta Asfaltadora Móvil” y todo su equipamiento fue adquirido bajo la modalidad de compra directa, de ser así cuál fue la modalidad y qué criterios se utilizaron para la selección de la empresa de la cual se adquirió la “Planta Asfaltadora Móvil” y todo su equipamiento, remita la documentación de respaldo, **e)** Cuál fue la empresa que proveyó la “Planta Asfaltadora Móvil” y todo su equipamiento, remita datos del representante legal de la citada empresa y cuál es el país de procedencia de la planta y su equipamiento y **f)** Remita la documentación de todas las especificaciones técnicas de la “Planta Asfaltadora Móvil” y todo su equipamiento.--- **2.** Informe respecto a la adquisición de otras “Plantas Asfaltadoras Móviles” y todo su equipamiento, dentro del programa “Bolivia Cambia, Evo Cumple”, conforme el detalle señalado precedentemente.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Lineth Guzman Wilde
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
**TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**